

expertia

MEMORIA ANUAL 2019 EXPERTIA TRAVEL S.A.

DIRECTORIO

En la Junta General de Accionistas de Expertia Travel S.A. (en adelante e indistintamente, “Expertia Travel” o la “Compañía”) del 16 de diciembre del 2019, fueron elegidos para el periodo 2019 – 2020 los siguientes directores:

Presidente del Directorio: Juan Ricardo Portugal Morzan.

Vicepresidente del Directorio: Eduardo Ramos Sánchez Concha

Director Titular: Salomón Armin Niego Braun

Director Titular: Sebastián Julio Barriga Bermeo.

Director Titular: Ian Bayly Aramburú.

Director Titular: José Antonio Damián Payet Puccio

Director Titular: Norberto Rossi

Director Alterno: José Luis Cúneo Galdós

Director Alterno: Gerardo Bacigalupo Landa

Director Alterno: David Cesar Forno Céspedes.

Director Alterno: José Mercedes Robles Yparraguirre.

Juan Ricardo Portugal Morzan

Presidente del directorio y ex CEO de Expertia Travel. Anteriormente fue propietario de Nuevo Mundo Viajes, Destinos Mundiales y Bekton, por lo que cuenta con más de 35 de años dentro de la industria del turismo emisor. Asimismo, tiene experiencia en el sector hotelero e inmobiliario.

Eduardo Ramos Sánchez Concha

Director del Grupo Carlyle. Anteriormente trabajó en Aureos Capital perteneciendo al directorio de lasacorp International, Condor Travel y Acurio Restaurants. Estudio Economía en la Universidad del Pacífico y realizó un MBA en London Business School.

Salomón Armin Niego Braun

Director de Expertia Travel y ex CEO de Condor Travel. Anteriormente fue propietario de Condor Travel Perú y Chile, tiene más de 25 años de experiencia en el mercado de turismo receptivo. También cuenta con negocios de restaurantes e inmobiliarios.

Sebastián Julio Barriga Bermeo

Vicepresidente encargado de las operaciones en Perú y Chile. Anteriormente se desempeñó como Vicepresidente para la banca de inversión de Citigroup (NY, USA). Estudió Administración de Empresas en la University of Texas at Austin (USA).

Ian Bayly Aramburú

Associate en Carlyle Group. Anteriormente se desempeñó en banca de inversión para Latinoamérica en Morgan Stanley New York. Estudió negocios y finanzas en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, y obtuvo un MBA en London Business School.

José Antonio Damián Payet Puccio

Abogado por la PUCP con Maestría por la Universidad de Harvard. Socio fundador de Payet, Rey, Cauvi, Pérez. Ha participado en varias de las operaciones más importantes de finanzas corporativas en el Perú, incluyendo adquisiciones y desinversiones de empresas públicas y de capital privado, ofertas de valores, titularizaciones, banca tradicional y préstamos de financiación de proyectos, entre otros.

Norberto Rossi

Director ejecutivo del Grupo Ripley desde el 2012, se desempeña actualmente como miembro independiente del directorio dentro de varias empresas del sector financiero y retail. Estudió administración de empresas en Fundacao Armando Alvares Penteado en Brasil.

Gerardo Bacigalupo Landa

Director Alterno de la Sociedad. Economista de la Universidad del Pacífico con MBA de The Wharton School de la University of Pennsylvania. Actualmente es Associate en The Carlyle Group. Anteriormente, fue Business Development Deputy Manager para la Holding del Grupo Falabella en Chile y Enfoca en Perú.

José Luis Cúneo Galdós

Director Alterno de la Sociedad. El Dr. Cúneo es socio del Estudio Payet, Rey, Cauvi & Pérez Abogados, liderando el área ambiental y minera, y especializándose en derecho corporativo, transacciones financieras, fusiones & adquisiciones y transacciones mineras. Se ha desempeñado como asociado internacional en las oficinas de Uría Menéndez en Madrid y como asociado en Andersen Legal (firma Asociada a Andersen Worldwide). Es abogado de la Universidad de Lima y cuenta con un Master of Laws (LL.M.) por London School Of Economics and Political Science.

David Cesar Forno Céspedes

CEO del Centro Empresarial Nuevo Mundo y Director Alternode Expertia Travel. Anteriormente fue propietario de Nuevo Mundo Viajes, Destinos Mundiales y Bekton, por lo que cuenta con más de 35 de años dentro de la industria del turismo emisivo. Asimismo, tiene experiencia en el sector hotelero e inmobiliario.

José Mercedes Robles Yparraguirre

Director Alterno de Expertia. Fue Director Corporativo de Finanzas en Condor Travel desde 1996, también formó parte del directorio del Banco Continental y desempeñó como gerente en reconocidas empresas como la embotelladora Coca-Cola e importantes grupos de agro-industria.

DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

Datos Generales

Expertia Travel es una sociedad anónima peruana, constituida el 26 de junio del 2015, subsidiaria de Vasco Investment Holdings Limited, la que a su vez es subsidiaria de Carlyle Perú Fund L.P., fondo de inversión constituido en las Islas Caimán) que es el holding final y tiene la propiedad del 81.03% del capital social de Vasco Investment Holdings Limited.

Los porcentajes de participación de los accionistas en la Compañía al 31 de diciembre del 2019 son los siguientes:

Accionista	Participación
Vasco Investment Holdings Limited	80.00%
Salomón Armin Niego Braun	8.48%
Juan Ricardo Portugal Morzán	5.76%
David Cesar Forno Céspedes	5.76%
Total	100.00%

Expertia Travel tiene como objeto social brindar servicios relativos a viajes individuales y colectivos, aéreos, marítimos o terrestres, a la organización de giras o excursiones, a conseguir alojamiento y a ejercer cualquier otra actividad relacionada directamente al turismo.

Las empresas en las cuales Expertia Travel mantiene inversiones son:

- Promotora de Turismo Nuevo Mundo S.A.C. cuyo objeto social es prestar servicios turísticos en el ámbito nacional e internacional, relativos a la venta de pasajes aéreos (tickets) individuales y colectivos, además de efectuar la comercialización, operación y promoción de programas turísticos, así como diversos servicios señalados en el Reglamento de Agencias de Viajes con sede principal en Lima;
- Condor Travel S.A.C. cuyo objeto social es prestar servicios relativos a viajes individuales y colectivos, aéreos, marítimos o terrestres, a la organización de giras o excursiones, a conseguir alojamiento y a ejercer cualquier otra actividad relacionada directamente con el turismo con sede principal Lima con subsidiarias en Chile y Brasil.
- Independencia Asesores SGFI S.A.C. cuyo objeto social es prestar servicios relacionados con la originación, colocación, administración y cobranza de préstamos a personas naturales a través de una plataforma virtual en Internet; y
- LatamSustainable Travel LST S.A.C. empresa holding de EcuadorSustainableTravel EST S.A, que a su vez tiene como objeto social prestar servicios relativos a viajes individuales y colectivos, aéreos, marítimos o terrestres, a la organización de giras o excursiones, a conseguir alojamiento y a ejercer cualquier otra actividad relacionada directamente con el turismo con sede principal en Quito.

A su vez, Promotora de Turismo Nuevo Mundo mantiene inversiones en:

- Destinos Mundiales S.A.C. cuyo objeto social es prestar servicios turísticos en el ámbito internacional, relativos a viajes individuales y colectivos, comercialización, operación y promoción de programas turísticos, así como diversos servicios señalados en el Reglamento de Agencias de Viajes con sede principal en Lima. Es holding de Destinos Mundiales Chile SPA, domiciliada en Santiago que al 31 de diciembre del 2019 no ha iniciado operaciones;
- Bekton S.A.C. cuyo objeto social es la comercialización, operación y promoción del servicio de asistencia al viajero con sede principal en Lima,
- Centro de Agencias Corporativas S.A.C. cuyo objeto social es prestar servicios turísticos en el ámbito nacional e internacional con sede principal en Lima y
- American World Travel (AWT), Inc. cuyo objeto social es prestar servicios turísticos relativos a la venta de pasajes aéreos individuales y colectivos así como también la operación, comercialización y promoción de programas turísticos.

Capital Social

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el capital social está representado por 226,710,865 (equivalente a US\$65,192,735) acciones comunes de S/1.00 de valor nominal cada una, autorizadas, emitidas y pagadas.

Con fecha 6 de agosto del 2019, se acordó la distribución de dividendos con cargo a los resultados del ejercicio 2019, por el monto de US\$5,600,000 (equivalente a S/0.08 por acción). Con fecha 26 de agosto del 2019, se acordó una distribución de dividendos pagada a uno de sus accionistas minoritarios US\$12,551 (equivalente a US\$50.2 por acción). Adicionalmente, se incluyen US\$29,826 de otros adelantos realizados a los accionistas minoritarios en 2019.

Empresas Relacionadas

Al 31 de diciembre del 2019, los estados financieros consolidados de la Compañía incorporan los resultados de las operaciones de las siguientes subsidiarias: Promotora de Turismo Nuevo Mundo S.A.C., Condor Travel S.A.C., Condor Travel Chile S.A., L'Expert Holding Ltda., L'Expert Turismo Brasil S.A., LatamSustainable Travel LST S.A.C., EcuadorSustainableTravel S.A., Destinos Mundiales S.A.C., Destinos Mundiales Chile S.P.A., Bekton S.A.C., Centro de Agencias Corporativas S.A.C. y American World Travel (AWT), Inc.

A continuación, se presentan las subsidiarias de la Compañía y el porcentaje de participación sobre ellas, ya sea indirecta o directamente. Los resultados consolidados de Expertia Travel consideran las siguientes participaciones:

Subsidiaria	País	Participación de
Condor Travel Perú SAC	Perú	100%
Promotora de Turismo Nuevo Mundo SAC	Perú	100%
Destinos Mundiales SAC	Perú	100%
Bekton SAC	Perú	100%
Centro de Agencias Corporativas SAC	Perú	100%
Condor Travel Chile SAC	Chile	100%
Destinos Mundiales Chile SPA	Chile	100%
L'Expert Turismo Holding Ltda.	Brasil	100%
L'Expert Turismo Brasil S.A	Brasil	60%
Latam Sustainable Travel LST S.A.C.	Ecuador	80%
Ecuador Sustainable Travel EST S.A.C.	Ecuador	80%
American Worldwilde Travel (AWT)	Estados Unidos	100%

Cóndor Travel Perú

Empresa que tiene como actividad principal el prestar servicios relativos a viajes individuales y colectivos, aéreos, marítimos o terrestres, a la organización de giras o excursiones, a conseguir alojamiento y a ejercer cualquier otra actividad relacionada directamente con el turismo.

Resultados ejercicio 2019

En el 2019 sus ventas comerciales totales fueron de USD 64'934,553 con un margen de contribución de USD 14'889,213 equivalente al 22.93% de las ventas totales y una utilidad neta de USD 3'853,693.

Al 31 de diciembre del 2019, Cónдор Travel cuenta con 335 trabajadores.

Promotora de Turismo Nuevo Mundo

Sociedad anónima cerrada peruana constituida el 27 de junio de 1979 que tiene como actividad principal el prestar servicios turísticos en el ámbito nacional e internacional, relativos a la venta de pasajes aéreos (tickets) individuales y colectivos, además de efectuar la comercialización, operación y promoción de programas turísticos, así como diversos servicios señalados en el Reglamento de Agencias de Viajes.

Resultados ejercicio 2019

Promotora de Turismo Nuevo Mundo es una entidad que actúa de intermediaria en la comercialización de la mayoría de sus servicios, por lo que gran parte del volumen comercial de ventas solo registra en la contabilidad la comisión que le corresponda.

En el 2019 sus ventas comerciales fueron de USD 194'648,167 con un margen de contribución de USD 9'981,138 equivalente al 5.13% de las ventas totales. Para el periodo 2019 presentaron pérdidas netas de USD 544,435.

Al 31 de diciembre del 2019, Promotora de Turismo Nuevo Mundo cuenta con 365 trabajadores.

Destinos Mundiales

Destinos Mundiales es una sociedad anónima peruana constituida el 1 de junio de 1992 y su actividad principal es prestar servicios turísticos en el ámbito nacional e internacional, relativos a viajes individuales y colectivos, comercialización, operación y promoción de programas turísticos, así como diversos servicios señalados en el Reglamento de Agencias de Viajes.

Resultados ejercicio 2019

Destinos Mundiales también actúa de empresa intermediaria para la prestación de servicios turísticos.

En el 2019 sus ventas comerciales fueron de USD 38'520,425. El margen de contribución fue de USD 3'010,193 equivalente al 7.81% de las ventas totales. La utilidad neta para el periodo 2019 fue de USD 438,514.

Al 31 de diciembre del 2019, Destinos Mundiales cuenta con 66 trabajadores.

Bekton

Bekton S.A.C., es una sociedad anónima cerrada peruana constituida el 23 de agosto de 2006 y tiene como actividad principal la comercialización, operación y promoción del servicio de asistencia al viajero asegurando su viaje turístico en el ámbito nacional o internacional.

Resultados del ejercicio 2019

Bekton también actúa de empresa intermediaria para la venta de tarjetas de asistencia al viajero.

En el 2019 sus ventas comerciales totales fueron de USD 1´485,886 con un margen de contribución de USD 333,683 equivalente al 22.46% de las ventas totales. En el periodo 2019 se registró una utilidad neta de USD 84,359.

Al 31 de diciembre del 2019, Bekton cuenta con 9 trabajadores

Centro de Agencias Corporativas

Centro de Agencias Corporativas S.A.C. es una sociedad anónima peruana constituida el 2 de junio de 2016 y tiene como actividad principal la prestación de servicios turísticos en el ámbito nacional e internacional, relativos a la venta de pasajes aéreos (tickets) individuales y colectivos, además de efectuar la comercialización, operación y promoción de programas turísticos, así como diversos servicios señalados en el Reglamento de Agencias de Viajes.

Resultados ejercicio 2019

Centro de Agencias Corporativas S.A.C también actúa de empresa intermediaria para la prestación de servicios turísticos.

En el 2019 sus ventas comerciales fueron de USD 16´352,477. En este periodo se presentó un margen de contribución de USD 650,710 equivalente al 3.98% de las ventas totales. En el periodo 2019 se presentó una utilidad neta de USD 103,788.

Al 31 de diciembre del 2019, Centro de Agencias corporativas cuenta con 11 trabajadores.

L'Expert Turismo Brasil

Empresa que tiene como actividad principal el prestar servicios relativos a viajes individuales y colectivos, aéreos, marítimos o terrestres, a la organización de giras o excursiones, a conseguir alojamiento y a ejercer cualquier otra actividad relacionada directamente con el turismo y que tiene su sede principal en Río de Janeiro teniendo como fecha de inicio de operaciones el 01 de junio del 2017.

Resultados ejercicio 2019

En el 2019 sus ventas comerciales totales fueron de USD 6´019,531 con un margen de contribución de USD 1´448,554 equivalente al 24.06% de las ventas totales. En el 2019 L'Expert Turismo Brasil presentó una utilidad neta de USD 165,323.

Al 31 de diciembre del 2019, L'Expert Turismo Brasil cuenta con 20 trabajadores.

Condor Travel Chile

Empresa que tiene como actividad principal el prestar servicios relativos a viajes individuales y colectivos, aéreos, marítimos o terrestres, a la organización de giras o excursiones, a conseguir alojamiento y a ejercer cualquier otra actividad relacionada directamente con el turismo y que tiene su sede principal en Santiago.

En el 2019 sus ventas comerciales totales fueron de USD 5'586,605 con un margen de contribución de USD 747,705 equivalente al 13.38% de las ventas totales. Además, para el periodo 2019 presentaron pérdidas netas de USD 88,890.

Al 31 de diciembre del 2019, Condor Travel Chile cuenta con 21 trabajadores.

Ecuador Sustainable Travel

Empresa que tiene como actividad principal el prestar servicios relativos a viajes individuales y colectivos, aéreos, marítimos o terrestres, a la organización de giras o excursiones, a conseguir alojamiento y a ejercer cualquier otra actividad relacionada directamente con el turismo y que tiene su sede principal en Quito.

Resultados del ejercicio 2019

En el 2019 sus ventas comerciales totales fueron de USD 6'912,050 con un margen de contribución de USD 1'796,027 equivalente al 25.98% de las ventas totales. Además, para el periodo 2019 presentaron una utilidad neta de USD 524,878.

Al 31 de diciembre del 2019, Ecuador Sustainable Travel cuenta con 24 trabajadores.

American World Travel (AWT)

Empresa que tiene como actividad principal el prestar servicios turísticos relativos a la venta de pasajes aéreos individuales y colectivos, así como también la operación, comercialización y promoción de programas turísticos con sede principal en Miami, Estados Unidos y que inició operaciones el 15 de mayo del 2017.

Resultados ejercicio 2019

En el 2019 sus ventas comerciales totales fueron de USD 19'889,272 con un margen de contribución de USD 779,767 equivalente al 3.92% de las ventas totales. En el periodo 2019, AWT presentó una utilidad neta de USD 213,884.

Al 31 de diciembre del 2019, American World Travel cuenta con 4 trabajadores.

Descripción de Operaciones y Desarrollo

Las subsidiarias de Expertia Travel realizan sus actividades dentro del sector turismo, sobre la base de dos grandes divisiones de negocio:

- 1) Turismo Emisivo: Esta unidad de negocio tiene como objeto la promoción y venta de boletos aéreos, paquetes turísticos y otras actividades referentes al turismo

adquirido en el país de origen hacia un destino foráneo. Si bien el Turismo Emisivo se relaciona con viajes internacionales, Expertia maneja, como sub unidad de negocio dentro del turismo emisivo, el desarrollo del turismo interno.

Las empresas que confirman esta unidad de negocio son Promotora de Turismo Nuevo Mundo S.A.C., Destinos Mundiales S.A.C., Bekton S.A.C., Centro de Agencias Corporativas S.A.C. y American Worldwide Travel, Inc.

- 2) Turismo Receptivo: Esta unidad de negocio consiste en la venta y operación de servicios a turistas que provienen de países extranjeros. Expertia opera los servicios en el país de destino a través de sus empresas: Condor Travel S.A.C. (Perú); Condor Travel S.A. (Chile), L'Expert Turismo Brasil S.A. y EcuadorSustainableTravel EST S.A.

Adicionalmente, se constituyeron Destinos Mundiales Chile S.P.A; L'Expert Holding Ltda (Brasil) y LatamSustainable Travel LST S.A.C (Perú). La primera no ha iniciado operaciones al 31 de diciembre del 2019 y las restantes son empresas holding de L'Expert Turismo Brasil S.A y EcuadorSustainableTravel S.A, respectivamente.

Ventas Comerciales y Utilidad de operación (2019)

En el 2019 la venta comercial de Expertia Travel, gracias a los resultados obtenidos de sus subsidiarias ascendió a USD 354'348,965 mientras que su utilidad de operación fue de USD 6'932,126.

Venta comercial

División	Ventas Subsidiarias	Monto USD
Turismo Emisivo	Promotora de Turismo Nuevo Mundo SAC	194,648,167
	Destinos Mundiales	38,520,425
	Bekton SAC	1,485,886
	Centro de Agencias Corporativas SAC	16,352,477
	American WorldWide Travel	19,889,272
Total Turismo Emisivo		270,896,227
Turismo Receptivo	Condor Travel SAC	64,934,552
	Condor Travel Chile SAC	5,586,605
	L'Expert Turismo Brasil	6,019,531
	Ecuador Sustainable Travel EST	6,912,050
Total Turismo Receptivo		83,452,738
Venta Comercial Grupo Expertia *		354,348,965

*Se considera como venta comercial el importa de la tarifa en boletos aéreos y servicios netos de impuestos y comisiones

Utilidad de operación

División	Utilidad de Operación	Monto USD
Turismo Emisivo	Promotora de Turismo Nuevo Mundo SAC	141,285
	Destinos Mundiales SAC	715,727
	Bekton SAC	26,125
	Centro de Agencias Corporativas SAC	259,444
	American Worldwide Travel	327,233
Total Turismo Emisivo		1,469,814
Turismo Receptivo	Condor Travel SAC	4,830,092
	Condor Travel Chile SAC	- 78,748
	L'Expert Turismo Brasil	452,370
	EcuadorSustainableTravel	722,641
Total Turismo Receptivo		5,926,355
Empresas Holding	L' Expert Holding	5,447
	LatamSustainableTravel	- 4,312
	Destinos Mundiales Chile	- 3,089
	Expertia Travel	- 462,089
Total Turismo Receptivo		- 464,043
Utilidad de Operación Grupo Expertia		6,932,126

Procesos Legales

Expertia Travel no cuenta con procesos legales abiertos al 31 de diciembre de 2019. Sin embargo, sus empresas subsidiarias son partes de algunos procesos, donde intervienen como demandantes o demandadas. No obstante, a ellos, los montos implicados en dichos procesos no determinan contingencias materiales para la Compañía, por lo tanto, no existe un impacto significativo en los resultados de la Compañía.

Hechos posteriores

Efecto de COVID-19 en operaciones

En diciembre del 2019, la Organización Mundial de la Salud (OMS) empezó a escuchar los primeros reportes de un virus desconocido que causaba cuadros de neumonía, pero no había evidencia concluyente sobre contagios de persona a persona. Al 31 de diciembre del 2019, la industria de viajes no se vio afectada en ninguno de nuestros mercados receptivos y emisivos, y por este motivo, la Gerencia considera que el Covid-19 es un hecho que surgió después del 31 de diciembre de 2019 y por consiguiente no implican ajuste.

En marzo de 2020, la OMS declaró el virus conocido como COVID-19 (o “Coronavirus”) como una pandemia y los gobiernos de cada país empezaron a implementar varias restricciones (incluidos viajes) para evitar la aglomeración de personas, que incluye cuarentenas obligatorias para personas que podían estar expuestas al virus y ordenes de distanciamiento social obligatorio.

Esto derivó en medidas más complejas que incluye el cierre de fronteras. Esto creó preocupación dentro de los viajeros y a inicios de marzo 2020 el Grupo empezó a ver un declive significativo en las reservas y aumento en el número de cancelaciones. La extensión de la pandemia y su impacto no es posible de predecir con certeza. El Grupo obtuvo una disminución de 60 por ciento en la actividad comercial desde marzo 2020 y se estima una caída de aproximadamente 93 por ciento con respecto a la operación regular por los meses que dure el distanciamiento social obligatorio en los países que opera el Grupo.

Después de analizar y revisar las medidas gubernamentales para mitigar la expansión del COVID-19, el Grupo activó los protocolos para el trabajo remoto para asegurar la continuidad del negocio y cumplimiento de obligaciones comerciales, tributarias y legales por la duración del distanciamiento social obligatorio.

Adicionalmente, el Grupo ha tomado acciones para fortalecer su posición financiera y mantener la liquidez necesaria para preservar el negocio. Estas medidas incluyen la suspensión perfecta de labores de más de la mitad del personal, la reducción de sueldos y la no renovación de contratos de plazo fijo. Complementario a esto, el Grupo se encuentra implementando recortes de otros gastos operativos, inversiones en activos de larga duración y renegociando términos con proveedores.

El gobierno peruano ha desarrollado un plan de reactivación de la economía para las empresas peruanas y asegurar su continuidad luego del distanciamiento social obligatorio. Estas medidas incluyen facilidades tributarias, acceso a financiamiento garantizado por el estado (Plan “Reactiva Perú”) y reinserción de las actividades económicas mediante fases. A la fecha de emisión del informe, se espera la reactivación parcial del negocio en la fase 2, que incluye el transporte aéreo nacional y la atención virtual de agencias de viaje con inicio en julio 2020. En las fases 3 y 4, se activará el transporte aéreo internacional y el turismo presencial, respectivamente.

Luego de las acciones explicadas en los párrafos anteriores, la Gerencia determinó sus necesidades de financiamiento y decidió acogerse al Plan “Reactiva Perú”, con lo que cubre sus gastos operativos hasta el siguiente periodo. A la fecha de aprobación de estos estados financieros consolidados se han recibido S/20 millones correspondiente al Plan Reactiva Perú, para las subsidiarias Promotora de Turismo Nuevo Mundo S.A.C. y Cóndor Travel S.A.C., respectivamente. Actualmente el Grupo se encuentra renegociando sus obligaciones financieras de corto plazo y espera lograr su refinanciamiento al largo plazo. A la fecha de la aprobación de los estados financieros consolidados, el Grupo ha recibido el 78 por ciento de la necesidad total y espera conseguir el resto durante los próximos 30 días.

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de aprobación de estos estados financieros consolidados, no han ocurrido eventos posteriores adicionales que, en la opinión de la Gerencia del Grupo, requieran alguna divulgación adicional en las notas o algún ajuste a los saldos presentados en estos estados financieros consolidados.

Responsables de la elaboración y revisión de la información financiera

La selección de los auditores externos para el ejercicio 2020 será delegada por la Junta General de Accionista al Directorio, quienes se encargarán de la designación en una fecha posterior.

En el 2019, los señores Auditores Externos Gaveglio Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de PWC, emitieron un dictamen con opinión limpia sobre los estados financieros individuales y consolidados al 31 de diciembre 2019.

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Denominación:

Expertia Travel S.A.

Ejercicio:

2019

Página Web:

www.expertiatravel.com

Denominación o razón social de la empresa revisora: (1)

RPJ

J40989

(1) Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

SECCIÓN A. Carta de Presentación

Carta de Presentación de la Empresa

Expertia Travel S.A. ("Expertia") es una sociedad constituida y existente bajo leyes de la República de Perú. Su objeto social es ser una empresa holding de inversiones en compañías relacionadas al sector de turismo receptivo y emisor, así como sus actividades conexas.

En cumplimiento de dicho objeto social y como parte del plan de expansión de Expertia, tiene inscrito las acciones comunes representativas de su capital social en el Registro Público de Mercado de Valores de la Superintendencia de Mercado de Valores ("RPMV"), a fin de dotar de mayor transparencia y profesionalismo a Expertia; y consecuentemente, nuestra empresa viene implementando un proceso de adecuación a los principios de Buen Gobierno Corporativo.

En el marco de inscripción de dichas acciones en el RPMV, Expertia ha hecho una evaluación de su nivel de cumplimiento de los principios del Código de Buen Gobierno Corporativo. En razón de los resultados presentados en el presente reporte, Expertia ha desarrollado un planeamiento estratégico para implementar y monitorear mejoras en su gobierno corporativo.

Las buenas prácticas de gobierno corporativo del 2019 son similares a las del año anterior.

SECCION B:**Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas****PILAR I: Derecho de los Accionistas****Principio 1: Paridad de trato****Pregunta I.1**

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)?</i>	X		

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Pregunta I.2

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad promueve únicamente la existencia de clases de acciones con derecho a voto?</i>	X		

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital	Número de acciones con derecho a voto
226,710,865	226,710,865	226,710,865	226,710,865

b. En caso la sociedad cuente con más de una clase de acciones, especifique:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos(*)
No aplica.			

(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase que lo distinguen de las demás.

Pregunta I.3

	Si	No	Explicación:
<i>En caso la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad promueve una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?</i>		X	No aplica.

Principio 2: Participación de los accionistas

Pregunta I.4

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad establece en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y el responsable del registro en la matrícula de acciones?	X		
b. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?	X		

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

Periodicidad:	Dentro de las cuarenta y ocho horas	
	Semanal	
	Otros / Detalle (en días)	No se tiene una periodicidad específica. Dependerá si se trata de un acto inscribible (se actualiza tan pronto como se obtiene la inscripción en registros públicos) o no inscribible (se actualiza desde que la sociedad toma conocimiento).

Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

Pregunta I.5

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e, fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?	X		
b. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?	X		

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del literal a) de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes^(*), precisar si en todos los casos:

	Si	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?		
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		

(*) Los Directores Independientes son aquellos seleccionados por su trayectoria profesional, honorabilidad, suficiencia e independencia económica y desvinculación con la sociedad, sus accionistas o directivos.

Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

Pregunta I.6

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad determina los responsables o medios para que los accionistas reciban y requieran información oportuna, confiable y veraz?</i>	X		

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios de comunicación	Reciben información	Solicitan información
Correo electrónico	X	
Vía telefónica	X	
Página web corporativa		
Correo postal	X	
Reuniones informativas		
Otros / Detalle		

b. ¿La sociedad cuenta con un plazo máximo para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas?. De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (días)	
---------------------	--

Pregunta I.7

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con mecanismos para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma?</i>	X		

De ser afirmativa su respuesta, detalle los mecanismos establecidos con que cuenta la sociedad para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma.

Las opiniones se emiten durante las Juntas de Accionistas; en adición, se intercambian comunicación vía correos y llamadas telefónicas con la Plana Gerencial de la Compañía.

Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

Pregunta I.8

	Si	No	Explicación:
a. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?	X		Son evaluadas como parte de los procedimientos de revisión de EEFF ejecutados por Auditoría Interna con periodicidad anual.
b. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas, entre otros medios, mediante su página web corporativa?	X		

a. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	27/04/2018
Política de dividendos (criterios para la distribución de utilidades)	<p>1.La Sociedad solo podrá distribuir dividendos con cargo a utilidades efectivamente obtenidas en el ejercicio anterior, las mismas que se calculan anualmente luego del pago de impuestos del ejercicio inmediato anterior; así como sobre la base de reservas legales de libre disposición y/o utilidades retenidas de ejercicios anteriores. Se repartirá como dividendos hasta el equivalente al cien por ciento (100%) de dichos conceptos, sujeto a lo dispuesto en los párrafos siguientes. 2. Con relación a ello, la Sociedad podrá distribuir como dividendos aquella parte de las utilidades y reservas indicadas en el numeral 1 precedente, que esté por encima de los requerimientos prudentes de capital de trabajo de la Sociedad, según sea determinado por el Directorio de la Sociedad.3. Adicionalmente, la Sociedad distribuirá dividendos correspondientes a utilidades obtenidas efectivamente en el ejercicio anterior a partir del primer trimestre del siguiente año; mientras que respecto a las reservas legales de libre disposición y/o utilidades retenidas de ejercicios anteriores, se podrá realizar distribuciones en cualquier momento a lo largo del ejercicio correspondiente. 4. Adicionalmente, la Sociedad tomará en cuenta los siguientes criterios para la distribución de dividendos: a) Si la Sociedad se encuentra en dificultades financieras ("financiar distress"), la Sociedad podrá no repartir dividendos hasta que dicha situación sea revertida. b) Si la Sociedad no cuenta con suficientes recursos en caja para pagar dividendos, únicamente se distribuirán dividendos hasta el límite de los que permita la caja sin poner en riesgo la liquidez de la Sociedad. c) Si la Junta General de Accionistas de la Sociedad ha acordado efectuar nuevas inversiones o adquisiciones para las que se requieran destinar recursos dinerarios de la Sociedad, según corresponda, únicamente se distribuirán como dividendos aquellas utilidades que no requieran ser retenidas para poder realizar las inversiones correspondientes.</p>

b. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Por acción				
Clase	18,956,000		-	
Clase				
Acción de Inversión				

Principio 6: Cambio o toma de control

Pregunta I.9

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?</i>		X	El 80% del accionariado está concentrado en un solo accionista.

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Si	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director		X
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio		X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una OPA.		X
Otras de naturaleza similar/ Detalle		

Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

Pregunta I.10

	Si	No	Explicación:
<i>a. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?</i>	X		
<i>b. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?</i>	X		El arbitraje será conducido por un tribunal arbitral compuesto por tres (3) árbitros, de los cuales cada parte designará un árbitro, y el tercero, que presidirá el Tribunal Arbitral, será nombrado de común acuerdo por los dos primeros árbitros.

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	0
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	0

PILAR II: Junta General de Accionistas

Principio 8: Función y competencia

Pregunta II.1

	Si	No	Explicación:
<i>¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?</i>	X		

Indique si las siguientes funciones son exclusivas de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Si	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales		X	Directorio
Acordar la modificación del Estatuto	X		
Acordar el aumento del capital social	X		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta		X	Directorio, siempre que la JGA le delegue esta facultad.
Designar auditores externos		X	Directorio, siempre que la JGA le delegue esta facultad.

Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

Pregunta II.2

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?</i>	X		

De contar con un Reglamento de la JGA precise si en él se establecen los procedimientos para:

	Si	No
Convocatorias de la Junta	X	
Incorporar puntos de agenda por parte de los accionistas	X	
Brindar información adicional a los accionistas para las Juntas	X	
El desarrollo de las Juntas	X	
El nombramiento de los miembros del Directorio	X	
Otros relevantes/ Detalle	Lugar de realización, facultades, asistencia, representación, cómputo de quorum, derecho de voto y suspensión, entre otros.	

Principio 10: Mecanismos de convocatoria

Pregunta II.3

	Si	No	Explicación:
<i>Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?</i>	X		

a. Complete la siguiente información para cada una de las Juntas realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la Junta	Lugar de la Junta	Tipo de Junta		Junta Universal		Quórum %	Nº de Acc. Asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
			Especial	General	Si	No			A través de poderes	Ejercicio directo (*)	No ejerció su derecho de voto
19/03/2019	29/03/2019	Calle Las Begonias N°415, Piso 16, San		X		X	80	1		80	20
23/04/2019	29/04/2019	Calle Las Begonias N°415, Piso 16, San Isidro.		X		X	88.5	2		88.48	11.52
02/08/2019	06/08/2019	Calle Las Begonias N°415, Piso 16, San Isidro.		X		X	80	1		80	20
12/12/2019	16/12/2019	Calle Las Begonias N°415, Piso 16, San		X		X	88.5	2		88.48	11.52

(*) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las Juntas durante el ejercicio?

Correo electrónico	x	Correo postal	
Vía telefónica	x	Redes Sociales	
Página web corporativa		Otros / Detalle	

Pregunta II.4

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?</i>	X		

En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	Si	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las Juntas?	X	
¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?		X

Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

Pregunta II.5

	Si	No	Explicación:
¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?	X		El Artículo Décimo Primero del Código de Buen Gobierno Corporativo precisa que el Gerente General y/o el Representante Bursátil podrán recibir propuestas que los accionistas tuvieren a bien presentar, las cuales deben ser puntuales y precisas, a efectos de evaluarlas, sin que ello conlleve para la Sociedad ninguna obligación de tomar en cuenta dichas propuestas, ni tener que justificar las razones por las cuales no fueron tomadas en cuenta.

a. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
0	0	0

b. En caso se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

Sí

No

Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

Pregunta II.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?	X		El medio de voto postal requiere que éste contenga firmas legalizadas de los accionistas.

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico		Voto por medio postal	X
----------------------------	--	-----------------------	---

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la Junta	% voto a distancia				% voto distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	

Pregunta II.7

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?	X		El Artículo Décimo Segundo del Código de Buen Gobierno Corporativo precisa esta opción.

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Si	No
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.	X	
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.	X	
Otras/ Detalle		

Pregunta II.8

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?	X		

Principio 13: Delegación de voto

Pregunta II. 9

	Si	No	Explicación:
<i>¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?</i>	X		Incluido en el Artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social.

En caso su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Si	No
De otro accionista		
De un Director		
De un gerente		

Pregunta II.10

	Si	No	Explicación:
<i>a. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?</i>	X		Incluido en el Artículo Décimo Tercero del Código de Buen Gobierno Corporativo.
<i>b. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?</i>	X		

Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una Junta:

Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	Carta poder simple según modelo referencial proporcionado por la Sociedad.
Anticipación (número de días previos a la Junta con que debe presentarse el poder).	1 día ó 24 horas de anticipación a la hora fijada para el inicio de la sesión de la junta general.
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	Sin ningún costo para el accionista.

Pregunta II.11

	Si	No	Explicación:
<i>a. ¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?</i>		X	No hay limitaciones.
<i>b. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?</i>	X		Incluido en el cuarto párrafo del Artículo Décimo Tercero del Código de Buen Gobierno Corporativo.

Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

Pregunta II.12

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	X		Incluido en Artículo Décimo Cuarto del Código de Buen Gobierno Corporativo.
b. ¿La sociedad emite reportes periódicos al Directorio y son puestos a disposición de los accionistas?	X		

De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona encargada de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Gerencia General
----------------	------------------

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Stefan Dapper	Gerencia General	Gerencia General

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

Principio 15: Conformación del Directorio

Pregunta III.1

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio está conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?	X		

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

Nombre y Apellido	Formación Profesional (*)	Fecha		Part. Accionaria (****)	
		Inicio (**)	Término (***)	N° de acciones	Part. (%)
Directores (sin incluir a los independientes)					
Juan Ricardo Portugal Morzan Presidente del Directorio	Presidente del Directorio y CEO de Expertia Travel. Se ha desempeñado como accionista y CEO de Nuevo Mundo Viajes, Destinos	23/10/2015		13,053,001	6%
Eduardo Ramos Sánchez Concha Vice-Presidente del Directorio	Director del Grupo Carlyle. Anteriormente trabajó en Aureos Capital perteneciendo al directorio de lascorp International,	23/10/2015			
Salomón Armin Niogo Braun Director Titular	Director de Expertia Travel y CEO de Condor Travel. Se ha desempeñado como accionista, director y CEO de Condor Travel Perú y Chile.	23/10/2015		19,236,173	8%
Sebastián Julio Barriga Bermeo Director Titular	Vicepresidente encargado de las operaciones en Perú, Chile y Colombia. Anteriormente se desempeñó como Vicepresidente para la	23/10/2015			
Ian Bayly Aramburú Director Titular	Bachiller en Negocios y Finanzas de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, con MBA en el Londres Business School,	30/11/2017			
Jose Antonio Damian Payet Director Titular	Socio Fundador de la Firma Payet, Rey, Cauvi, Lopez & Abogados. Master of Law en Harvard University y Licenciado en Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú.	27/04/2018			
Norberto Rossi Director Titular	Director en diversas entidades. Se ha desempeñado como Director Ejecutivo de Grupo Ripley y CEO de Supermercados	16/12/2019			
Gerardo Bacigalupo Landa Director Alterno	Economista de la Universidad del Pacífico con MBA de The Wharton School de la University of Pennsylvania. Actualmente	30/11/2017			
José Luis Cúneo Galdós Director Alterno	Socio del Estudio Payet, Rey, Cauvi & Pérez Abogados, liderando el área ambiental y minera, y especializándose en derecho corporativo,	27/04/2018			
José Mercedes Robles Ysarraguirre Director Alterno	Director suplente de Expertia. Fue Director Corporativo de Finanzas en Condor Travel desde 1996, también formó parte del directorio del Banco	23/10/2015			
David César Forno Céspedes Director Alterno	CEO del Centro Empresarial Nuevo Mundo y Director Suplente de Expertia Travel. Anteriormente fue propietario de Nuevo Mundo Viajes, Destinos Mundiales y Repton, por lo que cuenta	23/10/2015		13,053,000.00	6%
Directores Independientes					
José María Hoyos Director Titular	CEO de Club Senior Travel, Cofounder de Deportraveling. Se ha desempeñado como CEO de Halcon Viajes y CEO de Air Europa.	21/09/2018	16/12/2019		
Norberto Rossi Director Titular	Director en diversas entidades. Se ha desempeñado como Director Ejecutivo de Grupo Ripley y CEO de Supermercados Peruanos. Bachiller en Administrador de Empresas de la Fundación Armando Alvares Penteado.	16/12/2019			

(*) Detallar adicionalmente si el Director participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(**) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.

(****) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 5% de las acciones de la sociedad que reporta.

% del total de acciones en poder de los Directores	20
--	----

Indique el número de Directores de la sociedad que se encuentran en cada uno de los rangos de edades siguientes:

Menor a 35	Entre 35 a 55	Entre 55 a 65	Mayor a 65
1	8	2	

b. Indique si existen requisitos específicos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Sí No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

--

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí No

Pregunta III.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?		X	En Expertia Travel se cuenta con Directores Suplentes para que exista siempre una representación de Directores en todas las reuniones.

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombres y apellidos del Director suplente o alterno	Inicio (*)	Término (**)
Gerardo Bacigalupo Landa	30/11/2017	
José Luis Cúneo Galdós	27/04/2018	
David César Forno	23/10/2015	
José Mercedes Robles Yparraquirre	23/10/2015	

(*) Corresponde al primer nombramiento como Director alterno o suplente en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado el cargo de Director alterno o suplente durante el ejercicio.

Pregunta III.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad divulga los nombres de los Directores, su calidad de independientes y sus hojas de vida?	X		

Indique bajo qué medios la sociedad divulga la siguiente información de los Directores:

	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	No informa	Otros / Detalle
Nombre de los Directores		X			Memoria Anual
Su condición de independiente o no		X			Memoria Anual
Hojas de vida		X			Memoria Anual

Principio 16: Funciones del Directorio

Pregunta III.4

	Si	No	Explicación:
<i>¿El Directorio tiene como función?:</i>			
<i>a. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.</i>	X		
<i>b. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.</i>	X		
<i>c. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.</i>	X		
<i>d. Supervisar las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor aplicación.</i>	X		

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

Aprobar la Política de Gestión Integral de Riesgos, otorgar los poderes que juzguen convenientes, entre otros.

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí

No

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, y el órgano que las ejerce por delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

Pregunta III.5

	Si	No	Explicación:
<i>¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?:</i>			
<i>a. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.</i>	X		
<i>b. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.</i>	X		
<i>c. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.</i>	X		

a. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí No

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (*).

Sí No

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

b. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí No

c. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos Brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos Brutos
Directores (sin incluir a los independientes)	12.7	Entrega de acciones	
Directores Independientes	0	Entrega de opciones	
		Entrega de dinero	
		Otros (detalle)	

Principio 18: Reglamento de Directorio

Pregunta III.6

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?</i>	X		

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	Si	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	X	
Estructura organizativa del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio	X	
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA	X	
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores	X	
Otros / Detalle	Remuneración, quorum, entre otros.	

Principio 19: Directores Independientes

Pregunta III.7

	Si	No	Explicación:
¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?		X	El Reglamento de Directorio en su Artículo Quinto precisa que se procurará el nombramiento y participación de directores independientes; sin embargo, no exige un porcentaje mínimo.

Indique cuál o cuáles de las siguientes condiciones la sociedad toma en consideración para calificar a sus Directores como independientes.

	Si	No
No ser Director o empleado de una empresa de su mismo grupo empresarial, salvo que hubieran transcurrido tres (3) o cinco (5) años, respectivamente, desde el cese en esa relación.		
No ser empleado de un accionista con una participación igual o mayor al cinco por ciento (5%) en la sociedad.		
No tener más de ocho (8) años continuos como Director Independiente de la sociedad.		
No tener, o haber tenido en los últimos tres (3) años una relación de negocio comercial o contractual, directa o indirecta, y de carácter significativo ^(*) , con la sociedad o cualquier otra empresa de su mismo grupo.		
No ser cónyuge, ni tener relación de parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad, o en primer grado de afinidad, con accionistas, miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la sociedad.		
No ser director o miembro de la Alta Gerencia de otra empresa en la que algún Director o miembro de la Alta Gerencia de la sociedad sea parte del Directorio.		
No haber sido en los últimos ocho (8) años miembro de la Alta Gerencia o empleado ya sea en la sociedad, en empresas de su mismo grupo o en las empresas accionistas de la sociedad.		
No haber sido durante los últimos tres (3) años, socio o empleado del Auditor externo o del Auditor de cualquier sociedad de su mismo grupo.		
Otros / Detalle		

(*) La relación de negocios se presumirá significativa cuando cualquiera de las partes hubiera emitido facturas o pagos por un valor superior al 1% de sus ingresos anuales.

Pregunta III.8

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?	X		
b. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?		X	No se ha documentado la declaración de esta condición.

Principio 20: Operatividad del Directorio

Pregunta III.9

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo que contribuye a la eficiencia de sus funciones?	X		

Pregunta III.10

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?	X		

a. Indique en relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	14
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	0
Número de sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	13
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	13
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	1

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique el porcentaje de asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

Nombre	% de asistencia
Juan Portugal Morzán	7
Eduardo Ramos Sánchez-Concha	100
Sammy Niego Braun	93
Sebastián Barriga Bermeo	100
Ian Bayly Aramburú	100
José Antonio Payet	0
Norberto Rossi	0
José Cúneo Galdós	93
Gerardo Bacigalupo Landa	0
David Forno	0
José Robles	0
José María Hoyos	0

c. Indique con qué antelación a la sesión de Directorio se encuentra a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en una sesión.

	Menor a 3 días	De 3 a 5 días	Mayor a 5 días
Información no confidencial		X	
Información confidencial		X	

Pregunta III.11

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado y el de sus miembros?		X	Durante el ejercicio 2018, el Directorio no ha realizado evaluaciones de desempeño de forma documentada.
b. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?		X	Durante el ejercicio 2018, el Directorio no ha realizado evaluaciones de desempeño de forma documentada.

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Si	No
Como órgano colegiado		X
A sus miembros		X

En caso la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación		Evaluación externa		
	Fecha	Difusión (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión (*)
No Aplica					

(*) Indicar Si o No, en caso la evaluación fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Principio 21: Comités especiales

Pregunta III.12

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?	X		
b. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?	X		
c. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?		X	No se ha establecido que los Comités estén presididos por Directores Independientes. Considerar que se tiene 1 (uno) Director Independientes desde el ejercicio 2018.
d. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?	X		En algunos casos, como el Comité de Auditoría, se tiene un presupuesto y centro de costos.

Pregunta III.13

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?		X	Expertia Travel no cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones de Directorio.

Pregunta III.14

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?	X		

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	Si	No
Comité de Riesgos		X
Comité de Gobierno Corporativo		X

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

COMITÉ 1	
Denominación del Comité:	Comité de Auditoría
Fecha de creación:	27/08/2018
Principales funciones:	Apoyar al Directorio y la Gerencia en el control, supervisión y seguimiento de: el sistema de control interno, riesgos empresariales, auditoría de procesos, evaluación de los estados financieros, código de buen gobierno corporativo y código de ética, sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, sistema de anticorrupción, y los demás aspectos contenidos en el estatuto y demás normativa interna de la Compañía.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
Sebastián Barriga Bermeo	27/08/2018		Presidente
Ian Bayly Aramburú	27/08/2018		Secretario
Eduardo Ramos Sanchez Concha	27/08/2018		Miembro
% Directores Independientes respecto del total del Comité			0
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			12
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 2	
Denominación del Comité:	Comité de Remuneraciones
Fecha de creación:	28/05/2018
Principales funciones:	Encargado de revisar la estructura y el pago de remuneraciones a favor de los trabajadores de la Sociedad, entre otros.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
Eduardo Ramos Sanchez-Concha	28/05/2018		Presidente
Juan Portugal Morzán	28/05/2018		Miembro
Salomon Niego Braun	28/05/2018		Miembro
Sebastián Barriga Bermeo	28/05/2018		Miembro
Ian Bayly Aramburú	28/05/2018		Miembro
Gerardo Bacigalupo Landa	28/05/2018		Miembro
Stefan Dapper	28/05/2018		Miembro
% Directores Independientes respecto del total del Comité			0
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			0
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

Pregunta III.15

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés que puedan presentarse?	X		

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Auditoría Interna
----------------	-------------------

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Milagros Castro Mamani De Gómez	Auditor Interno Corporativo	Auditoría Interna

Pregunta III.16 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética ^(*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores ^(**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?	X		
b. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?	X		

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Si	No
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general		X

b. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	Comité de Ética
----------------	-----------------

Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta
Milagros Castro Mamani De Gómez	Auditor Interno Corporativo	Auditoría Interna	Directorio

c. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Sí No

d. Indique el número de incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código, detectadas o denunciadas durante el ejercicio.

Número de incumplimientos	1
---------------------------	---

Pregunta III.17

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	X		
b. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?	X		

Pregunta III.18

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés que surjan en el Directorio?	X		
b. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?	X		
c. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?	X		

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 5% de la sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones
Ninguno			

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia	0%
--	----

b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación (*)	Información adicional (***)
	Accionista (*)	Director	Alta Gerencia			
Ninguno						

(*)Accionistas con una participación igual o mayor al 5% del capital social.

(**)Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(***)En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeño	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)
Ninguno			

(*)Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. En caso algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de Relación	Breve Descripción
Ninguno		

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

Pregunta III.19

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?	X		
b. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?	X		

a. De cumplir con el literal a) de la pregunta III.19, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área Encargada
Valoración	Administración y Finanzas
Aprobación	Administración y Finanzas/ Directorio
Revelación	Administración y Finanzas

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

Las contrataciones entre partes vinculadas son evaluadas por el área de Administración y Finanzas y elevadas para aprobación de Directorio. Adicionalmente, en las sesiones mensuales de directorio se presenta un resumen de las operaciones entre partes vinculadas.

c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación ^(*)	Tipo de la operación	Importe (S/.)
Condor Travel S.A.C.	Ciente	Ingresos por Gerenciamiento	657,394
Promotora de Turismo Nuevo Mundo S.A.C.	Ciente	Ingresos por Gerenciamiento	657,394
Destinos Mundiales S.A.C.	Ciente	Ingresos por Gerenciamiento	136,730
Bekton S.A.	Ciente	Ingresos por Gerenciamiento	37,279
Centro de Agencias Corporativas S.A.C	Ciente	Ingresos por Gerenciamiento	74,598

(*)Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí No

Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

Pregunta III.20 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	X		
b. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?	X		
c. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	X		
d. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?	X		
e. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?	X		
f. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?	X		

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
Gerencia General	70.58	0

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

b. En caso la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero	X	X
Otros / Detalle		

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

Logro de metas comerciales y financieras con respecto al presupuesto anual.

d. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Si

No

PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

Pregunta IV.1

	Si	No	Explicación:
a. <i>¿El Directorio aprueba una política de gestión integral de riesgos de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?</i>		X	Expertia Travel no ha aprobado una política de gestión integral de riesgos; sin embargo, la gerencia general gestiona los riesgos de la sociedad.
b. <i>¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?</i>		X	Expertia Travel no ha aprobado una política de gestión integral de riesgos; sin embargo, la gerencia general gestiona los riesgos de la sociedad.

¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí No

Pregunta IV.2

	Si	No	Explicación:
a. <i>¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?</i>	X		
b. <i>¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?</i>	X		

¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Sí No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

Pregunta IV.3

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno y externo, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?</i>	X		El Sistema de Control Interno y Externo es monitoreado y evaluado por el Auditor Interno Corporativo que reporta al Comité de Auditoría y Directorio.

Principio 26: Auditoría interna

Pregunta IV.4

	Si	No	Explicación:
a. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	X		
b. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?	X		
c. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?	X		

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

Depende de:	Directorio
-------------	------------

b. Indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí No

Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

<ol style="list-style-type: none">1. Desarrollar un plan anual de auditoría flexible utilizando una adecuada metodología basada en riesgos, que incluya todos los temas de riesgos o control identificados por la administración de la Compañía, y presentar dicho plan al Comité de Auditoría para su revisión y aprobación.2. Ejecutar el plan anual de auditoría, aprobado, e incluir, si corresponden, todas las tareas o proyectos especiales solicitados por la administración de la Compañía y el Comité de Auditoría.3. Emitir informes periódicos al Comité de Auditoría y a la Gerencia General, en los que se resuman los resultados de la actividad de la Auditoría Interna.4. Informar al Comité de Auditoría y al Directorio las oportunidades de mejora del control de gestión de riesgos de la Compañía y de sus empresas afiliadas identificadas.5. Colaborar en la investigación de actividades con sospecha de fraude dentro de la Compañía o sus empresas afiliadas, notificar los resultados al Comité de Auditoría.

Pregunta IV.5

	Si	No	Explicación:
¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?	X		

Principio 27: Auditores externos

Pregunta IV.6

	Si	No	Explicación:
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?	X		

a. ¿La sociedad cuenta con una política para la designación del Auditor Externo?

Si No

En caso la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

La Junta General de Accionistas o, en caso de delegación, el Directorio designa cada año a la sociedad de auditoría que tendrá a su cargo la revisión de las cuentas anuales de la Sociedad. Dicha sociedad de auditoría deberá ser independiente. No podrá designarse a la misma sociedad auditora por más de 5 años consecutivos.

b. En caso la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Si No

c. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Si No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)

(*)Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

d. Indicar si la sociedad de auditoría ha utilizado equipos diferentes, en caso haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Si No

Pregunta IV.7

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad mantiene una política de renovación de su auditor independiente o de su sociedad de auditoría?	X		Incluido en el Artículo Vigésimo Octavo del Código de Buen Gobierno Corporativo.
b. En caso dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?		X	No se ha precisado sobre este punto.

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Periodo	Retribución (**)	% de los ingresos sociedad de auditoría
Paredes, Burga & Asociados S. Civil de R.L	Auditoría Externa de	2016	100	0
Paredes, Burga & Asociados S. Civil de R.L	Auditoría Externa de	2017	100	0
Paredes, Burga & Asociados S. Civil de R.L	Auditoría Externa de	2018	100	0
Gaveglio, Aparicio & Asociados S.Civil de R.L.	Auditoría Externa de	2019	100	0

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

Pregunta IV.8

	Si	No	Explicación:
En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?		X	La designación del auditor externo depende del órgano de dirección de cada sociedad conforme del Grupo Económico al que pertenece Expertia Travel.

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Si No

En caso su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico
No Aplica

PILAR V: Transparencia de la Información

Principio 28: Política de información

Pregunta V.1

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?		X	A la fecha, únicamente se atiende información por requerimiento del Directorio y/o de los Accionistas.

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	Si	No
Objetivos de la sociedad		
Lista de los miembros del Directorio y la Alta Gerencia		
Estructura accionaria		
Descripción del grupo económico al que pertenece		
Estados Financieros y memoria anual		
Otros / Detalle		

b. ¿La sociedad cuenta con una página web corporativa?

Si No

La página web corporativa incluye:

	Si	No
Una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversionistas que incluye Reporte de Gobierno Corporativo		X
Hechos de importancia	X	
Información financiera	X	
Estatuto		X
Reglamento de JGA e información sobre Juntas (asistencia, actas, otros)		X
Composición del Directorio y su Reglamento		X
Código de Ética		X
Política de riesgos		X
Responsabilidad Social Empresarial (comunidad, medio ambiente, otros)		X
Otros / Detalle		

Pregunta V.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una oficina de relación con inversionistas?		X	La relación con inversionistas se maneja a través del Directorio.

En caso cuente con una oficina de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable de la oficina de relación con inversionistas	No aplica.
--	------------

De no contar con una oficina de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	No aplica.
----------------	------------

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
No aplica.	No aplica.	No aplica.

Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

En caso existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí

No

Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

Pregunta V.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	X		

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	0	0
Entre 1% y un 5%	0	0
Entre 5% y un 10%	3	20
Mayor al 10%	1	80
Total	4	100

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

Pregunta V.4

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad informa sobre los convenios o pactos entre accionistas?	X		

a. ¿La sociedad tiene registrados pactos vigentes entre accionistas?.

Sí No

b. De haberse efectuado algún pacto o convenio entre los accionistas que haya sido informado a la sociedad durante el ejercicio, indique sobre qué materias trató cada uno de estos.

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las asambleas	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	
Otros /Detalle	

Principio 31: Informe de gobierno corporativo

Pregunta V.5

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?</i>		X	Se propondrá su implementación durante el ejercicio 2020 ante el Comité de Auditoría.

a. La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y externa de las prácticas de gobierno corporativo.

Sí

No

De ser afirmativa la respuesta anterior, especifique los mecanismos empleados.

El Reglamento de Buen Gobierno Corporativo se difunde en la página web corporativa.

SECCIÓN C:

Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cual(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
1	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1					X		
2	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2	X						Reglamento de Buen Gobierno Corporativo
3	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3	X						Reglamento del Directorio
4	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4	X						Reglamento de Junta General de Accionistas.
5	Política de dividendos	5	X						
6	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6					X		
7	Comenio arbitral	7	X						
8	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8	X						Reglamento del Directorio
9	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	8	X						Reglamento del Directorio
10	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10	X						Reglamento de Junta General de Accionistas.
11	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a Juntas	10			X				El Reglamento de Buen Gobierno Corporativo precisa que la Sociedad podrá enviar dichas convocatorias por correo electrónico a los accionistas comunes cuya participación en el capital social sea igual o mayor al 5%.
12	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11	X						El Reglamento de Buen Gobierno Corporativo precisa que el Gerente General y/o el representante bursátil de la Sociedad podrán recibir las propuestas que los accionistas hubieren a bien presentar, las cuales deben ser puntuales y precisas, a efectos de evaluarlas, sin que ello conlleve para la Sociedad ninguna obligación de tomar en cuenta dichas propuestas, ni tener que justificar las razones por las cuales no fueron tomadas en cuenta.
13	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11	X						El Reglamento de Buen Gobierno Corporativo precisa que el Gerente General y/o el representante bursátil de la Sociedad podrán recibir las propuestas que los accionistas hubieren a bien presentar, las cuales deben ser puntuales y precisas, a efectos de evaluarlas, sin que ello conlleve para la Sociedad ninguna obligación de tomar en cuenta dichas propuestas, ni tener que justificar las razones por las cuales no fueron tomadas en cuenta.
14	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12	X						Reglamento de Junta General de Accionistas.
15	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12	X						Reglamento de Junta General de Accionistas.
16	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13	X						Reglamento de Junta General de Accionistas.
17	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una Junta	13	X						Reglamento de Junta General de Accionistas.
18	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13	X						Reglamento de Junta General de Accionistas.
19	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14	X						Reglamento de Junta General de Accionistas.
20	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15	X						Reglamento del Directorio
21	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17	X						Reglamento del Directorio
22	Tipos de bonificaciones que recibe el directorio por cumplimiento de metas en la sociedad	17	X						El Reglamento de Directorio precisa que la remuneración de los Directores será determinado en Junta General Obligatoria Anual de Accionistas.
23	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17	X						Reglamento del Directorio
24	Política de inducción para los nuevos Directores	17	X						Reglamento del Directorio
25	Los requisitos especiales para ser Director independiente de la sociedad	19	X						Reglamento del Directorio
26	Criterios para la evaluación del desempeño del Directorio y el de sus miembros	20	X						Reglamento del Directorio
27	Política de determinación, seguimiento y control de posibles conflictos de intereses	22	X						Reglamento del Directorio
28	Política que define el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23	X						Reglamento de Buen Gobierno Corporativo
29	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24	X						Reglamento del Directorio y Reglamento de Buen Gobierno Corporativo.
30	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24					X		
31	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24					X		
32	Política de gestión integral de riesgos	25					X		
33	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna	26	X						Reglamento de Buen Gobierno Corporativo.
34	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27	X						Reglamento de Buen Gobierno Corporativo.
35	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28	X						Reglamento de Buen Gobierno Corporativo.

(*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.

(**) Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.

SECCIÓN D. OTRA INFORMACIÓN DE INTERES

La empresa no cuenta con información complementaria a mostrar en esta sección.

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

Expertia Travel S.A.

Ejercicio:

2019

Página Web:

www.expertiatravel.com

Denominación o Razón Social de la Empresa Revisora: ¹

No Aplicable

RPJ

J40989

¹ Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

Sección A: Implementación de acciones de Sostenibilidad Corporativa

Pregunta A.1

	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad se ha adherido voluntariamente a estándares de buenas prácticas en materia de Sostenibilidad Corporativa?		X	Si bien Expertia Travel no se ha adherido formalmente a estándares de buenas prácticas en materia de Sostenibilidad Corporativa, viene

En caso de ser afirmativa la respuesta indicar el estándar y fecha de adhesión:

Estándar	Fecha de adhesión

En caso de elaborar informes o reportes de sostenibilidad distintos al presente reporte, indique la información siguiente:

Estos reportes se elaboran:	SI	NO
<i>Voluntariamente</i>		
<i>Por exigencia de inversionistas</i>		
<i>Por exigencia de instituciones públicas</i>		
<i>Otros (detalle):</i>		

Dichos informes o reportes pueden ser de acceso a través de:

<i>El Portal de la SMV</i>	
<i>Página web corporativa</i>	
<i>Redes Sociales</i>	
<i>Otros / Detalle</i>	

Pregunta A.2	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad tiene una política corporativa que contemple el impacto de sus actividades en el medio ambiente?	X		

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.2 indicar el documento societario en el que se regula dicha política y el órgano que lo aprueba.

Documento	Órgano
Política de Sostenibilidad	Comité de Sostenibilidad

b. ¿La sociedad cuantifica las emisiones de gases de efecto invernadero que son generadas en sus actividades (huella de carbono)?

SI NO

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

La huella de carbono de sus actividades asciende a 45.83 TN de CO2.

c. ¿La sociedad cuantifica y documenta el uso total de la energía utilizada en sus actividades?

SI NO

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

El total de energía utilizada en el año 2019 asciende a 448,629 KW

d. ¿La sociedad cuantifica y documenta el total de agua utilizada (huella hídrica) en sus actividades?

SI NO

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

El total de agua utilizada en el año 2019 asciende a 5,716 M3.

e. ¿La sociedad cuantifica y documenta los residuos que genera producto de sus actividades?

SI NO

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

Los resultados de residuos ascienden a: 2,134 kilos de papel, 43 kilos de tapitas de botella y 99 kilos de botellas PET.

Pregunta A.3

	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad tiene una política para promover y asegurar los principios y derechos fundamentales en el trabajo de sus colaboradores? ¹	X		

¹ De acuerdo con la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, adoptada en 1998, los principios y derechos se encuentran comprendidos en las siguientes cuatro categorías: (i) la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, (ii) la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, (iii) la abolición del trabajo infantil y, (iv) la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.3 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

Documento	Órgano
Código de Ética y Conducta	Gerencia General

b. ¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?

SI NO

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el área encargada de llevar el registro y de quien depende jerárquicamente dicha área.

Área encargada	Depende jerárquicamente de
Gestión del Talento	Gerencia General

c. ¿La sociedad tiene un plan de capacitación o formación para sus colaboradores?

SI NO

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el órgano societario que aprueba dicho plan y la periodicidad con que evalúa el cumplimiento de dicho plan:

Órgano	Periodicidad de evaluación
Gestión del Talento	Anual

d. ¿La sociedad realiza encuestas o evaluaciones referentes al clima laboral?

SI NO

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

Durante el 2019 se obtuvo un Índice de Satisfacción General del 80%.

Pregunta A.4

	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para su relación con las comunidades con las que interactúa?	X		

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.4 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

Documento	Órgano
Anexo 4 de la Política de Sostenibilidad	Comité de Sostenibilidad

b. ¿La sociedad ha afrontado conflictos sociales (huelgas, marchas, otros) en la comunidad donde tiene sus actividades principales a consecuencia de sus operaciones?

SI

NO

En caso de que su respuesta sea afirmativa, explique el impacto de dichos conflictos sociales en la actividad de la sociedad.

c. ¿La sociedad trabaja en colaboración con la comunidad en la creación conjunta de valor, incluyendo la identificación y solución de sus principales problemas comunes?

SI

NO

d. ¿La sociedad invierte en programas sociales en la comunidad donde tiene sus actividades principales?

SI

NO

De ser afirmativa su respuesta, indique el porcentaje que representa su inversión en dichos programas respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad:

(%) Ingresos Brutos	0.20
---------------------	------

Pregunta A.5

	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para gestionar la relación con sus proveedores?	X		

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.5 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

Documento	Órgano
Código de Ética y Conducta	Gerencia General

b. ¿La sociedad lleva un registro actualizado de sus proveedores?

SI NO

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el área encargada de llevar el registro y de quien depende jerárquicamente dicha área.

Área encargada	Depende jerárquicamente de
Gerencia de Contabilidad	Gerencia de Administración y Finanzas Corporativo

c. ¿La sociedad tiene un criterio para la selección de proveedores que contemple aspectos éticos y el cumplimiento de la legislación laboral?

SI NO

d. ¿La sociedad tiene una política de compra o contratación que seleccione a proveedores que cumplen con estándares de gestión sostenible o medios ambientales?

SI NO

Pregunta A.6

	SI	NO	Explicación:
<i>¿La sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para la gestión de las relaciones con sus clientes?</i>	X		

a. En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

Documento	Órgano
Política de Satisfacción al Cliente	Gerencia Regional de Operaciones

b. ¿La sociedad lleva un registro actualizado de reclamos de sus clientes?

SI NO

Área encargada	Depende jerárquicamente de
Servicio al Cliente / Ventas	Gerencia de Operaciones/ Dirección de Retail

c. ¿La sociedad cuenta con canales de atención permanentes para la atención al público y para la recepción de sugerencias y reclamos relativos a los productos y servicios que brinda?

SI NO

d. ¿La sociedad ha recibido algún reconocimiento por la calidad en el servicio de atención a sus clientes?

SI NO

En caso de ser afirmativa su respuesta indique los reconocimientos obtenidos:

--

SECCIÓN B. DETALLE DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR LA SOCIEDAD

En esta sección se detallan los grupos de interés de la sociedad y las acciones implementadas durante el ejercicio vinculadas al impacto de sus operaciones en el desarrollo

ACCIONES RELACIONADAS CON LA COMUNIDAD:

Expertia Travel mantiene su compromiso con la comunidad, buscando generar un impacto positivo en la calidad de vida de sus grupos de interés. Con este fin, durante el año 2019 se han desarrollado los siguientes programas:

I. Proyecto Misminay: Expertia Travel, a través de su subsidiaria Condor Travel y la ONG Wings, impulsa el Proyecto de Turismo Comunitario en la Comunidad de Misminay (Cusco). Dicho proyecto ha logrado, entre otros:

- a. Gestión y desarrollo del producto turístico autosostenible a través del programa “Vive Misminay”.
- b. Construcción de un sistema innovador para la captación de agua potable que beneficia a 450 personas.
- c. Programa de Rescate Cultural y mejoramiento de capacidades técnicas para la producción de artesanías y tecnificación de textilera.

II. Programa de Ecoeficiencia: Tiene por objetivo implementar acciones que permitan gestionar el uso eficiente de los recursos materiales y energéticos, minimizando así el impacto sobre el ambiente generado por las actividades y servicios brindados que realizamos.

- a. Uso eficiente del agua y de la electricidad. Se efectuaron campañas de comunicación a fin de exhortar a los colaboradores en el uso adecuado de estos recursos; esto de la mano con el control mensualizado de su consumo.
- b. Reciclaje de Residuos Sólidos.
 - i) A través de la campaña “Destapemos Sonrisas” se logró obtener ingresos por la venta tapitas que fueron destinados a la compra de insumos complementarios en el tratamiento de los niños del Instituto Nacional de Salud del Niño.
 - ii) A través de la campaña “Convierte tus botellas en frazadas” se elaboraron frazadas en base a botellas PET que fueron donadas a zonas afectadas por las temporadas de friaje.
 - iii) De la mano con Kimberly Clark y la campaña “Recíclame y Cumple Tu Papel”; asimismo, durante el 2019 se instalaron nuevas impresoras con herramientas de gestión de consumo por usuario a fin de controlar los recursos de impresión.
 - iv) Con la Campaña “Basura que no es Basura” se recolecta Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) teniendo como aliado a la Municipalidad de Miraflores.
 - v) Liderazgo en la reducción del uso de Tecnopor dentro del Edificio donde operan nuestras oficinas administrativas a través de la promoción de envases de vidrio o material biodegradable.

III. Programa de Responsabilidad Social:

- a. Campaña de Donación de Sangre, se logró recolectar en alianza con Donantes de Felicidad hasta 73 unidades de sangres para donarlas al INEN.
- b. Limpieza de Playas, en alianza con “HAZla por tu Playa” los colaboradores de la empresa participaron como voluntarios en la campaña nacional de limpieza de playas donde se toma acción y conciencia sobre esta problemática, recolectando hasta 83 kilos de basura.
- c. Plantar un Árbol en alianza con Entre Árboles a través del cual se plantaron árboles en las zonas más humildes y olvidadas de Lima.